

ORIENTCEL S.A.

14 de agosto del 2013 del 2013

Señores,

REINA ALATUTE DELGADO

Conde de

En mis consideraciones,

Se que usted lea saber y conocer, continuamente que la economía y equidad que le representa a los Estados, Comités de ORIENTCEL S.A. - Corriente # 21 de diciembre del 2013, demuestran constantemente la ausencia fundamental y manifiesta de acuerdo con las normas constitucionales de Colombia.

Es importante la responsabilidad de los representantes legales en cuanto a presentar los informes en los Estados financieros la duración y tiempo de salida de los representantes de la compañía y otros de fondo de gestión a las normas contables, igualmente es la responsabilidad de los administradores de la compañía en cuanto a aplicar de las normas financieras como aparecen en la Ley de Compensación.

Es necesario la verificación de cuentas financieras o cuentas que se están voluntariamente demostrado o debidamente contabilizados en los registros financieros contables que integran los Estados financieros.

Es importante la existencia de información sobre aplicación a la ley en los Estados financieros que se reportan sobre la persona jurídica, del sistema de control interno y de los procedimientos a las leyes o reglamentos, entre otros, todos deberían ser considerados por la dirección de los Estados financieros en base para el control y gestión.

Respecto,

Atte,

REINA ALATUTE DELGADO,

Gerente General